

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7  
 La Cantidad de \$ 260,000 DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ALOJAMIENTOS (DIAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE) JURADO CONCURSO DE CUECA 2012,GRUPO CUEQUEROS MAGALLANES, CELEBRACION MES DE LA CHILENIDAD FIESTAS PATRIAS 2012.,2% FONDO CULTURAL FNDR  
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	152	28/09/2012	260,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	260,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		260,000
Totales		260,000	260,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad